



En Parla, a 9 de febrero de 2024

Con motivo de la solicitud presentada por el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Parla y de conformidad con lo previsto en el apartado 7 de las BASES GENERALES DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2022 para la Estabilización del Empleo Temporal previstas en las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/202, se ha dictado el Decreto nº 611 de fecha 6 de febrero de 2024 por el que se sustituye al observador del presente proceso selectivo (PEET49) siendo la nueva persona designada D. JUAN PEDRO GAVILÁN SONEIRA.